

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 23 de febrero de 2023 en el centro de trabajo que la Fundación Tecnalia Research & Innovation posee en el
en Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva allí ubicada y cuyos datos son:

- * **Titular:** .
- * **Domicilio Social:** De Gipuzkoa, Donostia
- * **Utilización de la instalación:** Difractometría de rayos X
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Última autorización de modificación y puesta en marcha (MO-4):** 17 de septiembre de 2020
- * **Finalidad de la inspección:** Control

La inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes.



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPO RADIATIVO:

- La instalación radiactiva está situada en el domicilio social, en _____ de Gipuzkoa. En él dispone del siguiente equipo generador de rayos X:
 - o Un equipo para medir tensiones residuales en materiales mediante difracción de rayos X marca _____ modelo _____, compuesto por un goniómetro modelo _____ n/s _____, una unidad central modelo _____ n/s _____ y un tubo generador de rayos X marca _____ modelo _____, capaces de emitir rayos X de kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas.

El equipo se encuentra fuera de uso desde agosto de 2020 tras sufrir una avería y no ser reparado. Se manifiesta a la inspección que aún está en estudio su posible reparación.
- Las últimas asistencias técnicas realizadas al equipo continúan siendo las siguientes:
 - El 2 de noviembre de 2019 el equipo se averió; el 10 de aquel mes fue enviado a su fabricante para ser reparado. El 24 de febrero de 2020 el equipo volvió reparado, pero siguen sin disponer en la instalación de parte o certificado que documente dicha intervención sobre el equipo.
 - El 27 de octubre de 2020 el equipo dejó de funcionar y el 18 de febrero de 2021 de nuevo fue enviado al fabricante. No fue reparado por motivos económicos y el 14 de diciembre de 2021 volvió, aún averiado, a Donostia.
- Actualmente el equipo se encuentra desmontado y dentro de dos maletas, almacenado en su lugar habitual.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCION Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación dispone de un detector de radiación marca _____ modelo _____ n/s _____ con sonda _____ n/s _____, calibrado por el _____ el 11 de diciembre de 2015.
- La empresa dispone para sus detectores de un procedimiento de calibración (_____ ; Rev.:4), el cual establece calibraciones por centro acreditado cada seis años, y un procedimiento de verificación (_____ ; Rev.:1), con verificaciones internas anuales. Su última verificación es de agosto de 2020.
- Existe compromiso del titular para enviar a calibrar el detector de radiación _____ n/s _____ con carácter previo al uso del equipo de difracción de rayos X _____ modelo _____, si es que éste al final se decide reparar.



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por _____, titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos y técnicas analíticas con validez hasta noviembre de 2027.
- No existen operadores.
- La única persona considerada expuesta a radiación ionizante es el supervisor, quien queda clasificado como expuesto de categoría B.
- El control dosimétrico es realizado mediante un dosímetro personal nominalmente asignado al supervisor, cuyas lecturas son realizadas por el _____, de Barcelona. La instalación dispone del historial dosimétrico actualizado hasta el mes de enero de 2023 con todas sus lecturas iguales a cero.

CUATRO. INSTALACIÓN:

- El equipo de rayos X se encuentra, embalado, en un local ubicado en el sótano del edificio.
- El local se encuentra cerrado con llave. En su interior, además del equipo de rayos X hay varias baldas donde se almacenaban equipos de protección individual. No existen puestos de trabajo fijos. Según se manifiesta a la inspección, la llave de la puerta es guardada a buen recaudo.
- Existen, para rodear al equipo cuando funciona, dos pantallas plomadas portátiles de dimensiones aproximadas 2x1 m² (altura x anchura). Ambas pantallas disponen de un visor plomado (2 mm). Una de ellas se encuentra señalizada como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa, de acuerdo con la norma UNE 73.302.
- Con frecuencia semestral -en periodos de funcionamiento del equipo- el supervisor de la instalación comprueba el buen funcionamiento del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica: Las últimas revisiones continúan siendo de fechas 26 de febrero y 27 de agosto de 2020. En estas, el supervisor realizó una simulación de uso del equipo, midiendo y registrando los niveles de radiación con obturador abierto y cerrado y en tres puntos distantes del equipo 1 m (tras pantalla plomada); 1 m (sin pantalla plomada) y 0,3 m (sin pantalla).
- El equipo no ha sido trasladado desde su ubicación habitual para operar en ningún otro lugar.
- Junto al equipo emisor de rayos X se dispone de una señal luminosa portátil de color ámbar cuya señalización indica equipo con tensión, y que en cada uso del equipo se manifiesta es colocada en la puerta de entrada. En la parte superior del tubo de rayos X existe una luz de aviso, también de color ámbar, que indica obturador abierto en situación de irradiación.



- El control de la activación del equipo generador de rayos X se realiza mediante la llave de la unidad del generador y el programa informático de control. En los periodos de no utilización del equipo la llave es retirada y guardada a buen recaudo por el usuario del equipo, según se manifiesta.
- En la unidad del generador del equipo de rayos x existe un pulsador de emergencia.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACION:

- La instalación dispone de los manuales de funcionamiento y mantenimiento del equipo de rayos X. También del Certificado de la Declaración “CE” de Conformidad sobre máquinas emitido por (Finlandia) el 10 de mayo de 2013.
- La instalación dispone de un diario de operación diligenciado el 8 de marzo de 2018 con el N° 294 del libro 1, en el cual se anotan entre otros datos, los siguientes: revisiones semestrales, utilización del equipo, dosimetrías, verificaciones del detector de radiación,...
- Con fecha 23 de febrero de 2023 se refleja en el diario de operación el compromiso por el representante del titular para enviar a calibrar el detector de radiación con carácter previo al uso del equipo difractómetro de rayos X, si es que al final se decide su reparación.
- El 8 de febrero de 2023 se recibió en el Gobierno Vasco el informe anual de la instalación correspondiente al año 2022.

Antes de abandonar la instalación el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos Derivados de la Exposición a las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 24 de febrero de 2023.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2023.02.24
12:50:28 +01'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En San Sebastián - Donostia, a 28 de Febrero de 2023.

Firmado d

Fdo.:

Cargo Supervisor

